LECCIÓN 28 · CAPÍTULO XXVIII · LA IGLESIA Y LOS SACRAMENTOS

Del bautismo

El bautismo, en el nombre del Dios trino, sella la unión con Cristo; se administra a los creyentes y a sus hijos.

7 secciones · Lectura en Hodge: «El bautismo», pp. 314–328 · Fichas disponibles: 0 de 3

Qué enseña este capítulo

Hodge estudia las secciones del capítulo en grupos. Cada grupo es una ficha de estudio: indica lo que enseña y lleva a la ficha cuando está disponible.

Secciones I, II y III

XXVIII.1 XXVIII.2 XXVIII.3

ENSEÑA:

1. Que el bautismo es un sacramento del nuevo pacto.
2. Que es un lavamiento con agua en el nombre de la Trinidad.
3. Que tiene por objeto significar y sellar nuestra participación en Cristo y nuestro compromiso de ser suyos.

Ficha en preparación.

Sección IV

XXVIII.4

ENSEÑA:

Que deben ser bautizados no sólo quienes profesan la fe, sino también los hijos de padres creyentes, sea uno o ambos.

Ficha en preparación.

Secciones V, VI y VII

XXVIII.5 XXVIII.6 XXVIII.7

ENSEÑA:

1. Que el bautismo no es esencial para la salvación, aunque su observancia es un deber.
2. Que su eficacia no se limita al momento de su administración.
3. Que debe administrarse una sola vez a la misma persona.

Ficha en preparación.

Fuente: A. A. Hodge, *Comentario de la Confesión de Fe de Westminster*, trad. Plutarco Arellano (México, 1897), «Contenido», con ortografía modernizada. La síntesis bajo el título es del editor.